

## RESOLUCION No. 09-G-IJ-0 0 2 4 2 7

## ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS SUBDIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. 08-G-IJ-0000662 del 7 de febrero del 2008 y No. 08-G-IJ-0007060 del 17 de octubre del 2008, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía DISFERINSA DISTRIBUIDOR DE FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. con domicilio en esta ciudad;

**QUE** la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2008;

QUE la compañía DISFERINSA DISTRIBUIDOR DE FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. ha superado las causales de inactividad y de disolución;

**EN** ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-97145 de 11 de abril de 1997; y, ADM-08533 de 11 de noviembre de 2008;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 08-G-IJ-0000662 del 7 de febrero del 2008 y No. 08-G-IJ-0007060 del 17 de octubre del 2008, en lo que corresponde a la compañía DISFERINSA DISTRIBUIDOR DE FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía DISFERINSA DISTRIBUIDOR DE FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. 08-G-IJ-0000662 del 7 de febrero del 2008 y No. 08-G-IJ-0007060 del 17 de octubre del 2008.

**ARTICULO CUARTO**.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

- 4 MAY 2009

**Enrique Dominguez Villegas** 

SUBDIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

LRV/Anita Exp. No. 105866

а

T # 15521-09